



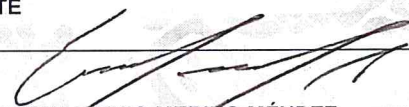
Tercero: Se levantó acta de inspección al transporte de materias primas forestales con número de acta **00119/1018** de fecha 20 de marzo de 2018, En terrenos de la Ex Comunidad Indígena de Villa de Zacapu municipio de Zacapu en el Estado de Michoacán de fecha 20 de marzo de 2018, los **C.C. Ingenieros. Francisco Gerardo Arizmendi Hernandez y José Luis Murguía García** inspectores federales adscritos a la PROFEPA Delegación de Michoacán, en funciones de inspección a transporte de materias primas forestales, sus productos y subproductos, teniendo a la vista el vehículo marca Dina, modelo 1968 tipo Camioneta/estacas, color verde con placas de circulación MT 9176E del estado de Michoacán constituidos en terreno denominado "Ex Comunidad Indígena de Villa de Zacapu municipio de Zacapu en el Estado de Michoacán, sitio en brecha en atención a la orden de inspección PFFA/22.3/2C.27.2/00119/2018 de fecha 20 de marzo de 2018.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				20 DE MARZO DEL 2018	DESAYUNO COMIDA OTROS AGUA/REFRESCOS	37901 1 1	\$130.00 \$170.00 \$ 12.50
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 312.50
					TOTAL		\$ 312.50

ATENTAMENTE

Vo. Bo


C. DIEGO EUGENIO MERINO MÉNDEZ
INSPECTOR FEDERAL


ING. J. JESUS RAMÍREZ SEGURA
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.